



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 260**  
**Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad**  
**Universidad Alberto Hurtado**

Con fecha 04 de octubre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo N°166 de la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho Programa, las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que, con fecha 26 de abril de 2013, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 12 de junio de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado.

5. Que, con fecha 20 de junio de 2013 fue visitado el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 22 de julio de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo Programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

8. Que, por carta del 06 de agosto de 2013, el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°31 de fecha 04 de octubre de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Carácter y objetivos:**

- El Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad, se define con un carácter profesional y multidisciplinario, con una sólida perspectiva ética y con capacidades para comprender adecuadamente la complejidad de la política y de la acción gubernamental. Este carácter profesional se puede reconocer también en el hecho que la mayor parte de sus estudiantes desempeñan labores en el sector público, lo que facilita la adecuación de la formación teórica con las experiencias del trabajo práctico.
- Los objetivos del Programa están definidos de manera clara y coherente y buscan contribuir al perfeccionamiento académico de profesionales que ayuden a la construcción y desarrollo de una visión integral de la política, enmarcada en el funcionamiento democrático y orientada al bienestar de los ciudadanos. Estos objetivos, se alinean de manera coherente en la misión y propósitos institucionales.
- Si bien los objetivos son claros en sus intenciones formativas, no se precisa cómo el Programa aborda la diversa formación de origen de los estudiantes para garantizar el

adecuado cumplimiento del perfil de egreso definido por la institución. Aun cuando, esta heterogeneidad es valiosa y está enraizada en un ámbito profesional común, se deben implementar mecanismos sistemáticos y regulares que cautelen el cumplimiento de los propósitos formativos al momento del egreso.

**b) Requisitos de admisión:**

- El Programa comprende un proceso de admisión regular, estructurado y que contiene etapas claramente definidas. También define funciones y capacidades de decisión individualizadas al momento de generarse diferencias de apreciación en la admisión de los estudiantes. Es deseable, para una mayor consistencia, hacer mención formal en los criterios de admisión al requerimiento del manejo de un cierto nivel del idioma inglés, por cuanto en algunas asignaturas se contempla bibliografía en dicho idioma.
- Los criterios de selección de los estudiantes que ingresan al Programa son coherentes con el perfil de egreso. Sin embargo, al evaluar su efectiva aplicación, se observa que la mayoría de los postulantes son aceptados, por lo que en la práctica, la selectividad del Programa es baja.

**c) Estructura del Programa:**

- El plan de estudios está organizado en 4 semestres de los cuales 3 son lectivos y uno destinado a la realización de la tesis de grado. Exhibe un adecuado equilibrio entre cursos de carácter obligatorio y complementario. La bibliografía utilizada es actualizada y acorde a la naturaleza de cada asignatura. El conjunto de temas que abordan los

cursos en particular, dice relación con perspectivas, autores y enfoques de actualidad, que dan cuenta de la pertinencia de los mismos.

- La actividad de graduación responde a criterios de alta rigurosidad científica, lo que es coherente con el perfil de egreso. No obstante ello, el impacto de los trabajos de graduación no puede ser evaluado en toda su dimensión, dado que el número de graduados desde el origen del Programa, no es todavía significativo.
- Con relación a la progresión estudiantil, se observa una baja tasa de deserción lo que da cuenta de una adecuada estructura del Programa. Se debe avanzar de manera importante, en el mejoramiento de los tiempos de permanencia y en los índices de graduación, pues constituyen aun una debilidad del Programa. Se contemplan medidas para ello en su Plan de Desarrollo, las que debieran evaluarse en su efectividad y resultados, en un próximo proceso de acreditación.

**d) Cuerpo académico:**

- El Programa cuenta con un cuerpo académico calificado y con dedicación suficiente para cumplir con los objetivos trazados. La mayoría pertenece a la planta regular de la universidad y es ampliamente reconocido en el medio por ser especialistas en las materias que imparten. Ello puede constatarse en sus respectivas trayectorias profesionales o académicas que comprenden la dirección y/ o participación en proyectos de investigación, publicaciones y consultorías de diverso nivel en el ámbito nacional o internacional.
- Las actividades de los académicos están debidamente reguladas y comprenden un adecuado equilibrio entre funciones de docencia, investigación y extensión.

**e) Apoyo institucional:**

- La infraestructura del Programa –espacio físico, instalaciones, biblioteca, redes informáticas y colección de revistas electrónicas- son adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos. La incorporación de nuevos espacios destinados a la docencia por la universidad a contar del 2012 y el proyecto de construcción de una nueva biblioteca con mayores comodidades para todos los estudiantes y especialmente para los postgrados, es sin duda un avance importante.
- Las instancias y mecanismos de apoyo a los estudiantes para la consecución de sus estudios son pertinentes. Cabe resaltar la implementación del “aula virtual”. Sin embargo, tal como es reconocido en la encuesta a egresados, no se fomenta la participación de sus estudiantes en congresos y actividades científicas, restándole visibilidad al Programa y mayores contactos internacionales. Esto último constituye uno de los desafíos importantes del Programa en camino a su desarrollo y consolidación.
- El Programa cuenta con un equipo de gestión y organismos colegiados que le permiten monitorear su funcionamiento. Existe un adecuado apoyo por parte del Departamento y la Facultad a los cuales está adscrito.

**f) Autorregulación:**

- El Plan de Desarrollo del Programa no define lineamientos estratégicos generales y se centra más bien en abordar aspectos de mejoramiento en la gestión y administración del mismo. Es necesario, para garantizar su consolidación y sustentabilidad, proyectar y planificar a mediano y largo plazo el Programa en sus aspectos académicos.
- El Plan de Mejoramiento incluye acciones concretas, responsables, plazos y medios de verificación para enfrentar las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación.

En este sentido, los aspectos identificados como críticos en las respectivas dimensiones de la autoevaluación guardan relación con los objetivos del Programa, especialmente en lo que se refiere a tasa de graduación y participación de estudiantes en investigaciones de profesores. Sin embargo, la ausencia de indicadores de gestión y metas para cada una de las acciones comprometidas hace difícil su seguimiento.

- Las acciones comprometidas en el ámbito de la internacionalización, tales como fortalecimiento e intensificación de redes ya existentes (que no se han probado eficaces hasta ahora) y actividades presenciales propuestas, independientemente de su realización y de los medios de verificación, no aseguran necesariamente un reclutamiento mayor de estudiantes de otros países de la región. En este campo se requiere un análisis más complejo para abordar el tema de la internacionalización.
- El Programa adopta medidas destinadas a corregir aspectos operativos a contar de la última acreditación, aunque lo hace de manera tardía, por lo que los resultados de varias de sus acciones no permiten evaluar su impacto o muestran resultados incipientes.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 04 de octubre de 2017**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



  
**Guillermo Wormald Delpiano**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**  
**QUALITAS**